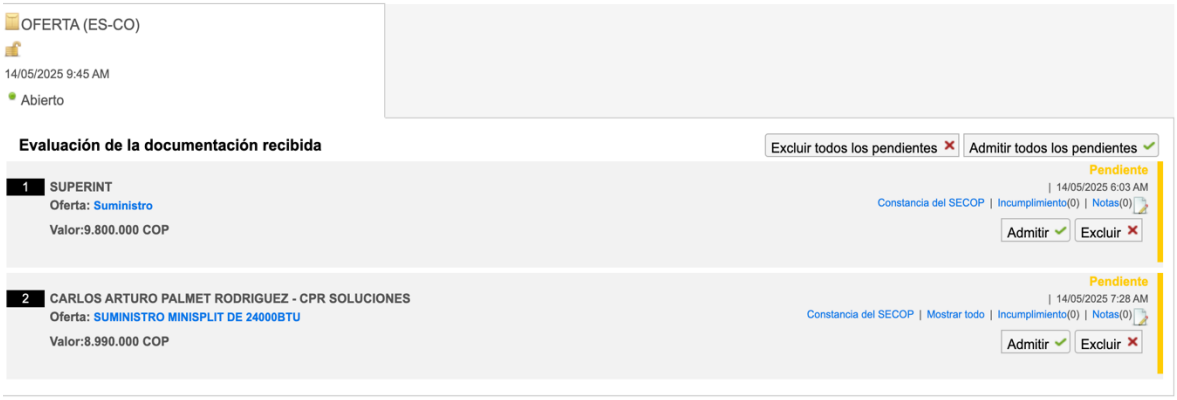
INFORME FINAL DE EVALUACION
INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA N°. MC-SUMINISTRO-05052025-019

A los dieciseis (16) días del mes de mayo de 2025, en la sede de la Alcaldía del Distrito de Santa Cruz de Mompos - Bolívar, y una culminado el término de traslado del informe de evaluación para el Proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N°. **MC- SUMINISTRO-05052025-019**, que tiene por objeto el **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COMANDO DE POLICÍA DEL DISTRITO DE SANTA CRUZ DE MOMPOX, BOLÍVAR".**

Se informa a los interesados que se recibieron las siguientes propuestas:



Que luego de realizarse la apertura de los sobres que contienen las propuestas presentadas dentro del referido proceso de selección, el comité evaluador designado por el Alcalde Distrital, procedió de conformidad a realizar el análisis de los valores unitarios de las ofertas económicas recibidas, para determinar el menor valor, el cual corresponde de conformidad con la invitación pública, a la sumatoria del valor ofertado de cada uno de los ítems solicitados por la entidad, lo anterior, según lo establecido en la invitación pública.

Que mediante oficio de fecha doce (12) del mes de mayo de 2025, la entidad procedió a publicar el **AVISO DE LIMITACION MIPYMES**, en donde, se limitó el presente proceso a **MIPYMES TERRITORIALES**, por lo cual, el proponente **CARLOS ARTURO PALMET RODRIGUEZ - CPR SOLUCIONES,** no se encuentran habilitadas para ser evaluada por no tener su domicilio principal en la ciudad de Santa Cruz de Mompós – Bolívar.

Que se procedió a realizar la publicación del informe de evaluación y a otorgar el termino de traslado según lo establecido en el cronograma del proceso, y en consecuencia se realizó la publicación del informe de evaluación el día 14 de mayo de 2025, de la propuesta económica con el menor valor, la cual corresponde a la presentada por el proponente **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT,** con Nit. N°. 901617798-6, representado legalmente por **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 19.768.862 expedida en Mompox Bolívar.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública y en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.1.5.2, se procede a realizar la revisión de los documentos habilitantes de la oferta de menor valor presentada de la siguiente manera:

1. EVALUACIÓN JURÍDICA:

REQUISITOS PERSONA NATURAL	VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES
	CUMPLE / NO CUMPLE
Carta de presentación de la oferta.	CUMPLE
Certificado Judiciales de la Policía Nacional.	CUMPLE
Certificado de Medidas Correctivas	CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE
Certificado de antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.	CUMPLE
Certificados de deudores alimentarios morosos – REDAM- ley 2097 de 2021	CUMPLE
Certificado de antecedentes por delitos sexuales ley 1918 de 2018	CUMPLE Se requirió la subsanación al proponente
Registro Único Tributario (RUT).	CUMPLE
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.	CUMPLE
Libreta Militar (varones).	N/A
Certificado de Cámara de Comercio vigente– si está constituido.	CUMPLE
Certificado de afiliación y/o recibo de pagos en salud y pensión.	CUMPLE
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE Se requirió la subsanación al proponente
Inhabilidades e Incompatibilidades.	CUMPLE Se requirió la subsanación al proponente

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Teniendo en cuenta el análisis realizado en la introducción del presente documento por el comité evaluador designado, en la cual, se determinó que la propuesta económica con menor valor corresponde a la presentada por la **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT,** con Nit. N°. 901617798-6, representado legalmente por **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 19.768.862 expedida en Mompox Bolívar**,** cuyos ítems propuestos suman **NUEVO MILLONES OHOCIENTOS MIL PESOS ($9.800.000).** se procede a la verificación financiera de la propuesta:

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
Certificado de Identificación Tributaria RUT: actualizado.	CUMPLE
Propuesta Económica, debidamente diligenciada.	CUMPLE

3. EVALUACION TECNICA

REQUISITOS	**VERIFICACION DE DOCUMENTOS HABILITANTES**
	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA PROBABLE: Se verificará el cumplimiento de la experiencia general del Oferente, la que se contará a partir de la fecha de inscripción en la Cámara de Comercio, para este proceso el oferente debe presentar una experiencia general, la cual deberá acreditar con el Certificado de Existencia y Representación legal o Matrícula Mercantil.	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Los proponentes deberán acreditar experiencia en Máximo Un (01) Contrato que el valor sea igual o mayor al 100% presupuesto oficial con entidades públicas cuyo objeto sea igual o similar al de la presente invitación, ejecutado y liquidado. Esta experiencia se acredita aportando copia del respectivo certificado del contrato o el acta de recibo a satisfacción o liquidación respectiva.	CUMPLE
DESCRIPCIÓN DE LA EXPERIENCIA FORMATO No. 4- Experiencia	CUMPLE Se requirió la subsanación al proponente

CONCLUSIONES

En conclusión, con base en la verificación Técnica, Jurídica y de la propuesta económica realizada conforme a los requisitos habilitantes de la Invitación Pública N°.

MC-SUMINISTRO-05052025-019, y en atención a las disposiciones del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, el comité evaluador recomienda la aceptación de la oferta de la **FUNDACION EMPRESARIAL Y SOCIOAMBIENTAL SUPERINT,** con Nit. N°. 901617798-6, representado legalmente por **CARLOS MAURICIO CORRALES OCHOA,** identificado con cedula de ciudadanía N°. 19.768.862 expedida en Mompox Bolívar.

Se firma por los que en ello han intervenido, a los dieciseis (16) días del mes de mayo de 2025.

ALBERTO DANIEL MUÑOZ QUEVEDO
Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos

CESAR AUGUSTO PARDO AMARIS
Secretario Hacienda